

ACTA TRECE GUIÓN DOS MIL CINCO (13-2005). En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil cinco, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO**, Presidente; **MIRNA LISSETT CARRANZA ARCHILA**, Coordinadora Académica; **GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA y MINOR RODOLFO ALDANA PAIZ** Representantes de Profesores; **GODOFREDO AYALA RUIZ**, representante de egresados, **JOSÉ ERNESTO GALDÁMEZ SAMAYOA**, representante estudiantil y **JOSE LEONIDAS ORTEGA ALVARADO**, secretario, habiéndose procedido en la forma siguiente: - - - - -

PRIMERO: Lectura y Aprobación del Acta 12-2005 y Aprobación de agenda: 1°. Se dio Lectura al Acta 12-2005 y se aprobó sin enmiendas. La Agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Correspondencia 3°. Solicitud de Equivalencias 4°. Solicitud de Graduación Profesional 5°. Caso de Medicina 6°. Varios 7°. Constancias de Secretaría. - - - - -

SEGUNDO: Correspondencia: 2.1 Se conoce para resolver la nota sin fecha signada por 19 estudiantes de la Carrera de Auditoría, Plan Sábado, y dirigida al Lic. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Coordinador del Plan Fin de Semana, con copia para el Consejo Directivo. En la misma manifiestan inconformidad por la anulación del exámen de recuperación del curso de Derecho Administrativo IV, por el Lic. Pedro López Ruiz, aduciendo de anomalías en la resolución del mismo, durante el transcurso del evento, solicitando la resolución de este problema. Después de analizar la presente, este Organismo por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Licenciado Gildardo G. Arriola M., se sirva, a la mayor brevedad, emitir información del asunto a este Consejo Directivo. - - - -

2.2 Se tiene a la vista para resolver la nota de fecha 22 de agosto de dos mil cinco, dirigida a este Organismo y firmada por la señorita Susana Elizabeth Monroy Guerrero, estudiante de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, carné número 200340273. En la misma la señorita Monroy Guerrero solicita le sea condonada la deuda que actualmente tiene con la carrera en mención, por las siguientes justificación: I. a pesar de que se encuentra actualmente cursando el Sexto Semestre de la Carrera de Abogado y Notario, tiene aún reprobado el Curso de Sociología de Guatemala, correspondiente al Segundo Semestre de la Carrera. II. Explica que dicha situación obedece al hecho de que en su oportunidad, en el año 2003, el Coordinador de la Carrera

le permitió llevar los cursos del Tercer Semestre, para lo cual se le acumularía la zona obtenida, mientras aprobaba el curso mencionado. **III.** Al no poder aprobar nuevamente el curso de Sociología de Guatemala en el año 2004, recurre nuevamente a la Coordinación de la Carrera para que se le permitiera continuar estudios en 2005, congelándosele zonas, tal como se había hecho en la oportunidad anterior, pero en este caso no se le permite e incluso se le comunica, que, de acuerdo al Reglamento de Evaluación Estudiantil, no se le pueden seguir congelando notas, sino que incluso las notas que desde el tercer semestre se le habían congelado, no son válidas. **IV.** Además de lo anterior, manifiesta que se encuentra sin empleo desde el año 2004, por lo cual se encuentra en deuda con la carrera desde ese año y hasta la fecha. Luego de analizar la solicitud presentada por la estudiante Susana Elizabeth Monroy Guerrero, con base a los argumentos manifestados en la misma, este Organismo por unanimidad **ACUERDA: I.** Condonar la deuda que la señorita Susana Elizabeth Monroy Guerrero, estudiante de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, carné número 200340273, tiene con la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. **II.** Tomar en cuenta la presente situación como un caso especial único, debido a las justificaciones presentadas por la estudiante, recomendando que no se suscite un caso similar en el futuro, tanto a nivel de condonación de deuda, como de error académico. - - - **2.3** Para conocimiento y efectos consiguientes se tiene a la vista la Ref. PEP.218-2005, de fecha 22 de agosto de 2005, firmada por el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera, Director Nacional del Proyecto “Diseño e implementación de una Carrera Técnica para la Administración de Tierras para el Desarrollo sostenible”, y dirigida al Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso en su calidad de Director de CUNORI. La misma contiene el envío adjunto del Convenio de Cooperación Interinstitucional para especializar el Recurso Humano en el tema de Administración de Tierras, suscrito entre UTJ/PROTIERRA, CUNORI y FAUSAC. Luego de conocer y analizar el Convenio en mención, se determina por parte de ese Alto Organismo, enviar una copia del mismo a la Coordinación Académica para conocimiento y efectos consiguientes. - - - - -

TERCERO: Solicitud de Equivalencias: 3.1 Se tiene a la vista la providencia Ref. AE 103/2005, por medio de la cual la Coordinadora Académica eleva a este organismo, la transcripción del inciso 4.6 del Punto **CUARTO** del Acta doce guión dos mil cinco (12-2005), de sesión celebrada el dieciséis de agosto de dos mil cinco, por Coordinación Académica, en donde se Acuerda dar como equivalente los cursos solicitados por la

estudiante, **María Isabel Tobar Salguero** inscrita en la **Carrera de Administración de Empresas**, plan Fin de semana de este Centro Universitario, carné **200540554**, de los cursos aprobados en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Habiéndose conocido el aval de la coordinación de la Carrera de Administración de Empresas Fin de Semana de CUNORI en el que se indica que los contenidos de los cursos aprobados cumplen con el 80% de los contenidos de los que aquí se imparten, este organismo Acuerda: dar como equivalente los cursos solicitados en el siguiente orden.

Cursos Aprobados en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala		Cursos Equivalentes en Carrera de Administración de Empresas CUNORI- USAC
Matemática Aplicada I	POR	Matemática Básica
Introducción al Derecho		Derecho Empresarial I
Teoría Administrativa I		Gerencia I
Introducción a la Economía		Introducción a la Economía

II. Instruir a la Coordinadora Académica para que proceda a registrar las equivalencias aprobadas por este organismo, y razonar el expediente de la estudiante **María Isabel Tobar Salguero** Carné **200540554**. III. Notificar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.- -**3.2** Se tiene a la vista la providencia Ref. AE 104/2005, por medio de la cual la Coordinadora Académica eleva a este organismo, la transcripción del inciso 4.7 del Punto **CUARTO** del Acta doce guión dos mil cinco (12-2005), de sesión celebrada el dieciséis de agosto de dos mil cinco, por Coordinación Académica, en donde se Acuerda dar como equivalente el curso solicitado por el estudiante, **Joan Manuel Fajardo Arango** inscrito en la **Carrera de Administración de Empresas**, plan Fin de semana de este Centro Universitario, carné **200512503**, del curso aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Habiéndose conocido el aval de la coordinación de la Carrera de Administración de Empresas Fin de Semana de CUNORI en el que se indica que los contenidos del curso aprobado cumplen con el 80% de los contenidos de los que aquí se imparten, este organismo Acuerda: dar como equivalente el curso solicitado en el siguiente orden.

Curso Aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas -USAC		Curso Equivalente en Carrera de Administración de Empresas CUNORI- USAC
Derecho I	POR	Derecho Empresarial I

II. Instruir a la Coordinadora Académica para que proceda a registrar la equivalencia aprobada por este organismo, y razonar el expediente del estudiante **Joan Manuel Fajardo Arango** Carné **200512503**. III. Notificar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. - - - **3.3** Se tiene a la vista la providencia Ref. AE 105/2005, por medio de la cual la Coordinadora Académica eleva a este organismo, la transcripción del inciso 4.8 del Punto **CUARTO** del Acta doce guión dos mil cinco (12-2005), de sesión celebrada el dieciséis de agosto de dos mil cinco, por Coordinación Académica, en donde se Acuerda dar como equivalente los cursos solicitados por la estudiante, **Claudia Lucrecia Suchini Ramírez** inscrita en la **Carrera de Administración de Empresas**, plan Fin de semana de este Centro Universitario, carné **9316742**, de los cursos aprobados en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Habiéndose conocido el aval de la coordinación de la Carrera de Administración de Empresas Fin de Semana de CUNORI en el que se indica que los contenidos de los cursos aprobados cumplen con el 80% de los contenidos de los que aquí se imparten, este organismo Acuerda: dar como equivalente los cursos solicitados en el siguiente orden.

Cursos Aprobados en la Facultad de Odontología de la USAC		Cursos Equivalentes en Carrera de Administración de Empresas CUNORI- USAC
Matemática	POR	Matemática Básica
Estadística Básica		Métodos Cuantitativos I
Redacción y Ortografía		Lenguaje y Redacción

II. Instruir a la Coordinadora Académica para que proceda a registrar las equivalencias aprobadas por este organismo, y razonar el expediente de la estudiante **Claudia Lucrecia Suchini Ramírez** Carné **9316742**. III. Notificar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.-----
CUARTO: Solicitud de Graduación Profesional: Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Marlon Alcides Valdez Velásquez**, inscrito en la

carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con carné **199840100**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Administrador de Empresas, en el grado académico de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis titulado: **“CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DEL ADMINISTRADOR PÚBLICO DEL SECTOR SALUD EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA”**. **CONSIDERANDO**: Que el estudiante **Marlon Alcides Valdez Velázquez**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO**: Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO**: Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA**: **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **Marlon Alcides Valdez Velásquez** quien para optar al título de **Administrador de Empresas** en el grado académico de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DEL ADMINISTRADOR PÚBLICO DEL SECTOR SALUD EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA”**. **II.** Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Valdez Velásquez** a los siguientes profesionales: Licenciada Rosaura Isabel Cárdenas, Licenciada Eduina Araselly Linares y MSc. Felipe Nery Agustín Hernández, como suplente al licenciado Gustavo Adolfo Sagastume. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las dieciocho horas del día viernes nueve de septiembre de dos mil cinco. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Marlon Alcides Valdez Velásquez** a la Licenciada Ester Palacios Castañeda y al Maestro en Ciencias Carlos Leonel Cerna Ramírez. -----

QUINTO: Caso de Medicina: De acuerdo a la resolución emitida en el punto SEGUNDO, inciso 2.8, del Acta 12-2005, de fecha 4 de agosto de 2005, en la cual se determinó que para solucionar el problema suscitado en la Carrera de Medicina manifestado por 5 estudiantes de la mencionada Carrera, y conocido en su oportunidad por la Coordinación Académica, se realizaría un proceso en el cual inicialmente se escucharía en esta fecha a los estudiantes. Ante la convocatoria realizada, asisten a la invitación emitida por este Alto Organismo, los estudiantes Mario Gilberto López, carné 199913027; Elda Haydalí Torón

Suchini, carné 199912635, y Marta María Reyes González, carné 199912312. El procedimiento realizado en la presente reunión es el siguiente: **I.** El señor Director del Centro Regional explica el motivo del llamado a los estudiantes, agradeciéndoles su asistencia. **II.** El señor Director muestra el expediente acumulado del caso, exponiendo un resumen de los acontecimientos acaecidos hasta el momento y de las instancias que el mismo ha recorrido. **III.** Los estudiantes al tomar la palabra exponen un relato de los acontecimientos enfatizando el hecho de que se les ha afectado en cuanto a la no aprobación del Curso de Medicina Interna por el alto grado de dificultad aplicado en el desarrollo del mismo y en las evaluaciones, y que en la resolución del conflicto no han contado con el apoyo del Dr. Benjamín Pérez, Coordinador de la Carrera en mención. Para el efecto presentan una nota de 8 folios, de fecha 25 de agosto de 2005 ante este Honorable Organismo, en la cual dejan constancia escrita de lo explicado verbalmente; misma que fuera enviada a Coordinación Académica en fecha 16 de agosto de 2005. **IV.** En segunda instancia, se conoce por parte de este Organismo la nota de fecha 22 de agosto de 2005, dirigida a este Consejo Directivo, signada por el Dr. Benjamín Pérez Valdés, en la cual manifiesta malestar por la forma en que se le trata en la nota mencionada anteriormente de fecha 16 de agosto de 2005, específicamente menciona los calificativos de MALINTENCIONADO, DE FALTO DE ETICA Y DE NOCIVO, con los cuales se expresan de su persona, que en este momento representa a una autoridad universitaria. Ante esta situación, solicita a este Honorable Organismo que se les de una amonestación escrita a los estudiantes que se han dirigido de esa manera a su persona, y que se les exija una disculpa a su persona, por escrito, por la falta de respeto de la que fue objeto en su calidad de Coordinador de la Carrera de Medicina. Luego de analizar la presente situación, este Alto Organismo, por unanimidad **ACUERDA:** Invitar al Dr. Benjamín Alejandro Pérez Valdés y al Dr. Juan Manuel Charchalac Ordóñez para escuchar su versión personal, el día martes 30 de agosto, a partir de las 10:00 horas y 10:30 horas respectivamente. -----

SEXTO: Varios: 6.1 El señor Director presenta ante este Organismo el Acta Administrativa 01-2005 de fecha 10 de agosto de 2005. En la misma se hace constar la entrega oficial, por parte de la Empresa SEGA a esta Unidad Académica de un equipo de laboratorio, de acuerdo al Convenio de Investigación y Servicios en Administración de Tierras, suscrito por UTJ/PROTIERRA, CUDEP, CUNOR, CUNORI Y FAUSAC. El Acta también hace constar en el punto Segundo, el recibo a entera satisfacción por parte de la

Dirección de esta Unidad Académica. El acta en mención está firmada por el Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Director del CUNORI; Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado, Asistente Administrativo; Ing. Agr. Marlon Leonel Bueso Campos, representante de la Carrera de Agronomía, y Marco Vinicio Barrios, Supervisor de Emergencia de la Empresa SEGA, S.A. Luego de conocer lo actuado en el Acta Administrativa 01-2005, este Organismo por Unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Ing. Agr. Marlon Leonel Bueso Campos, quien representó a la Carrera de Agronomía en el Acta en mención, conjuntamente con el visto bueno del Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón, Coordinador de la Carrera, una nota dirigida a este Consejo Directivo haciendo constar la entrega en carácter de donación, del equipo de laboratorio en mención. Esta entrega la hará la Carrera de Agronomía en representación del Convenio suscrito por UTJ/PROTIERRA, CUDEP, CUNOR, CUNORI Y FAUSAC. Además, la nota requerida deberá incluir el listado del equipo, sus especificaciones y el precio de cada uno, para poder ser aceptados oficialmente en donación por este Alto Organismo, y de esa manera se le pueda dar ingreso al inventario de esta Unidad Académica. - - - **6.2** El señor Director Ing. Mario Roberto Díaz Moscoso, propone la conformación de la Junta de Cotización de este Centro Regional, sustituyendo a la anterior por infuncionalidad ante la ausencia de la mayoría de sus miembros, por motivo de cambios de trabajo. Para el efecto propone a los siguientes profesionales Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado, Lic. Gustavo Adolfo Sagastume Palma y Baudilio Cordero Monroy, como titulares, y como suplente al Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz. Luego de discutir la propuesta hecha por el señor Director, este Organismo por unanimidad **ACUERDA: I.** Aceptar la propuesta del señor director de conformar la Junta de Cotización de este Centro Regional a los siguientes docentes: Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado, Lic. Gustavo Adolfo Sagastume Palma y Baudilio Cordero Monroy, como titulares, y como suplente al Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz. **II.** Notificar al señor Rector la propuesta anterior, solicitándole al mismo tiempo el nombramiento respectivo. - - - **6.3** El señor Director informa acerca de los próximos Juegos Intercentros Regionales Universitarios, a celebrarse en el Centro Universitario del Petén –CUDEP-, durante los días del 4 al 8 de octubre del año en curso. Las ramas deportivas a tomar en cuenta únicamente serán de basquetbol en las ramas masculina y femenina, y futbol en rama masculina. Así mismo propone como responsables de la planificación y conformación de equipos participantes de esta Unidad Académica, a los siguientes docentes: Lic. Gustavo Adolfo Sagastume Palma, encargado de la delegación de

basquetbol en ambas ramas, e Ing. Agr. Godofredo Ayala Ruiz, encargado de la delegación de futbol. - - - **6.4** Para conocimiento y efectos consiguientes se conoce la Ref. CM 278-2005, de fecha 21 de septiembre de 2005 dirigida a este Organismo y signada por el Dr. Benjamín Alejandro Pérez Valdés, Coordinador de la Carrera de Médico y Cirujano de esta Unidad Académica. En la misma, el Dr. Pérez Valdés solicita la autorización para erogar de la partida presupuestal No. 4524205211 por una cantidad de Q8,000.00 para gastos alimenticios en el III congreso de Estudiantes de la Carrera de Médico y Cirujano, a realizarse el 23 de septiembre del presente año. Luego de conocer la presente solicitud y discutir al respecto, este Organismo por unanimidad **ACUERDA:** No autorizar lo solicitado en tanto que se presente un proyecto de presupuesto del Congreso a realizar, en el cual se justifique la cantidad exacta de lo necesitado y la persona responsable en el manejo de los mismos. -----

SÉPTIMO: Constancias de Secretaria. Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión Mario Roberto Díaz Moscoso, Mirna Lisett Carranza Archila, Gustavo Adolfo Sagastume, Minor Rodolfo Aldana Paiz, Godofredo Ayala Ruiz, José Galdámez Samayoa y quien certifica José Leonidas Ortega Alvarado. Se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día y en el mismo lugar, DAMOS FE:-----

MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Presidente

MSc. José Leonidas Ortega Alvarado
Secretario